

FERR
CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla.
4.15 mixto 8.10 m. 2.15
De Manacor á Palma y La Puebla.
3.15 mixto 8 m. y 3.15
De La Puebla á Palma y Manacor.
4.15 mixto 8.30 m. 3.45
Trenes periódicos.
Días de mercado en Inca: De Inca á Pa
ma, 2 t. - Los sábados de Palma á La Pue
bla, 4.15 t. - Los domingos de La Pue
á Palma, 5 tarde.

VAPORES
CORREOS

Madrid.—Dom. 5 m. Ibiza y Alican
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Es
ceiona.—Mier. 2.25 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2.25 t. Barce
lona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
6 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

Despacho. de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1'25 PESETA AL MES.

LA REACCION CONSERVADORA.

El gobernador de Almeria, aunque parece mentira, acentúa sus ya proverbiales tropelías.

Segun una carta que tenemos á la vista, fecha 24, tambien ha sido incapacitado el Ayuntamiento de Sorbas, por los mismos procedimientos que ya conocen nuestros lectores; pero con la circunstancia agravante de haber sido expulsados los concejales propietarios del salon de sesiones del Ayuntamiento por medio de la fuerza de la Guardia civil.

El gobernador de Valencia ha suspendido 11 concejales del Ayuntamiento de Sueca, y 4 del de Genovés.

El gobernador de Cádiz ha enviado delegados especiales á los Ayuntamientos de Grazalema, Viluenga, Ubrigue, Medina, Vejer, Paterna, Olvera, Algodonales, Yahara, Arcos y Villamartin.

El alcalde de Villaviciosa ha sido llamado á la capital por el gobernador; se le ha pedido su dimision y la de los concejales, y como no han tenido á bien dar gusto al Sr. Garcia Espinosa, éste les ha impuesto la consabida multa de 500 pesetas. Tambien poco ha sido eficaz este procedimiento, y se les ha mandado un delegado; pero con tan mala fortuna, que del acta de vista resulta que la administracion local de Villaviciosa se ajusta estrictamente á la ley municipal.

Veremos qué hace ahora con el Ayuntamiento de este pueblo el gobernador de Córdoba, que es hombre que no se para en barras.

Segun una carta de Fuente Tojar de Córdoba, los Sres. Pedro Recí, Domingo Ruiz Rosa y D. Antonio Garcia Sanchez se han visto obligados á presentar sus dimisiones despues de no pocas amenazas y de cuatro multas de 500 pesetas cada una.

Nuestro querido amigo el señor Chapa acaba de recibir el siguiente telegrama de Valencia.

«Llamado alcalde Grao al gobierno civil, pedídele la dimision. El alcalde se ha negado dimitir.

El firmante del telegrama es el diputado provincial Sr. Gurrea.»

«Gobierno civil de la provincia de Alicante. — Prensa, número doscientos quince.

En el número 4.737 del periódico que V. dirige, correspondiente al día de hoy, y en un suelte que empieza con las palabras «Anteayer» y termina con las de «estricta justicia», al ocuparse de mi autoridad en el segundo párrafo del mismo he observado se me nombra en términos que considero irrespetuosos.

En su virtud, y haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley provincial vigente, he acordado imponer á V. la multa de 250 pesetas, que hará efectivas en el término de tres días.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 28 Febrero 1884.—José Lopez Gujarrero.—Sr. director del periódico *El Constitucional Dinástico*.—(Es copia.)

Hé aquí un recibo que puede servir de modelo.

Por la formacion de las cuentas municipales de los diez años que faltan en este pueblo, recibí de los cuentadantes de las mismas y por la razon de dietas vencidas la cantidad de 3.065 reales, y quedan á deber de toda cuenta 4.075 reales, con los cuales me doy por satis-

fecho de todas las dietas y trabajos que puedan devengar las referidas cuentas, y para que conste firmo la presente en..... á 27 de Febrero de 1884.—.....—Es copia.

Por si nuestros lectores lo consideran anigmático sépase que se trata de un delegado que ha residido en el lugar del suceso nada mas cinco dias, tiempo en el cual no ha podido formalizar ni las cuentas de un solo año; y se trata además de un pueblo muy pobre, que no reúne mas que 1.400 almas, aparte de que el gobernador habia señalado las dietas que debia cobrar su delegado en 45 pesetas diarias.

FANFARRONES.

Segun «El Noticiero», órgano de ciertos conservadores madrileños, es necesario dar la batalla á la revolucion.

¿Y qué? Despues de la fanfarronada de «El Noticiero», no vemos las consecuencias favorables á la restauracion, que surgirían de esta batalla.

¿Habeis creído ¡desdichados! que si ganáseis la batalla, resultaria definitivamente vencida la democracia?

No queremos hacer tan poco honor á vuestro ingenio y á vuestra prevision. Miles de batallas se han dado contra la libertad y contra la democracia, y la historia del género humano es el testimonio de sus triunfos y de su accion irresistible.

Cuántos más poderosos y más grandes y más temidos que Cánovas, se han propuesto encadenar los destinos de una nacion á su capricho y han caído aplastados por el peso enorme de la opinion pública, que se subleva siempre contra todas las tiranías y contra todas las soberbias.

¿Por qué nombraís gobernadores, que destituyen ayuntamientos y que multiplican las multas, creéis tener el vigor necesario para aplastar á la democracia?

¿Porque fabricais listas electorales, y con ellas y sin ellas nombraís Diputados á Córtes, estimáis tan irresistible vuestra fuerza, que pueda rendir á la democracia?

¡Insensatos! Acordaos de Sartorius y de Gonzalez Brabo, de Polignac y de Guizot, de Luis XVIII, de Luis Felipe y de tantos otros monarcas desgraciados, y despues de haber meditado sobre las enseñanzas de las historias monárquicas, detened vuestros impetus.

¿Toda la nacion sois vosotros, descreídos y escépticos conservadores? ¿No hay mas españoles fuera de los amigos del señor Cánovas del Castillo?

¿No tienen esos derecho á pensar, á discurrir, á manifestar sus ideas, á sostener sus principios, á procurar su triunfo? ¿Quién lo veda?

¿Quién es tan osado y tan imprudente y tan criminal que lo prohiba?

¿Es que se quiere la guerra civil? ¿Quién necesita nutrirse de los enconos de las facciones, de los odios de los bandos, de los rencores de los que sostengan tan desatentado combate? ¿Sobre la debilidad y la ruina del país, que se quiere fundar y establecer?

¡Ah! es muy posible, que esos conservadores de «El Noticiero» fueran aquellos reclutadores que durante los últimos dias del reinado de don Amadeo y los meses de la República, mandaban refuerzos al partido carlista para preparar el advenimiento de una situacion distinta de la por qué fingian batallar.

Pero venga esta batalla si les place á los conservadores.

Los republicanos, la aceptaremos, ó nó, segun tengamos por conveniente, que en los asuntos que nos son propios, no estamos nunca á disposicion de nuestros adversarios.

Pero no se precipiten los partidarios del señor Cánovas, porque cualquier imprudencia y esas fanfarronadas pueden traerles la mas espantosa de las derrotas.

(Publicidad.)

PIDAL Y EL PADRE MON.

¿Qué importa mi biografía? ¿Qué importa mi historia pasada?—su majestad el rey lo sabia ya cuando me otorgó su confianza; vosotros todos lo sabéis, porque yo no soy de aquellos que necesitan contarla, como otros (*dirigiéndose al señor Pidal y Mon*) que vienen á este Parlamento en condiciones de tener que decir lo que nadie sabe y de quienes, aún despues de contarla, se continúa ignorando lo que han podido hacer toda su vida.—(*Cánovas del Castillo*).—(Discurso pronunciado en el Congreso en la sesion de 8 de Marzo de 1876, contestando al señor Pidal y Mon.)

—El señor Cánovas es un ministro cesarista.—*Pidal y Mon.*

Hélos ahí, por-mútuos rasgos de fraternales odios, retratados de cuerpo entero en negras, duras líneas... Son las dos personalidades más salientes en el cuadro de la política conservadora; las dos figuras que tienen el secreto de esta reaccion novísima: el Polignac de los últimos Borbones; el Villele de la restauracion española que se empeña en ser francesa.—Cánovas y Pidal—un volteriano que se confiesa y un santo laico que pone sus buenos oficios en la persecucion de un humilde ministro del Señor.—

—¿Qué tierra es ésta? ¿Qué tierra es esta de Castilla, patria antigua de la varonil seriedad, y hoy país privilegiado de todas las flaquezas y de todas las caídas?

—¿Qué contraste!—Hay que recordar aquellas luchas parlamentarias de 1876. De un lado el señor Pidal, joven, a rogante, inspirado, vibrando en los aires su palabra enardecida y caldeándolos con sus apóstrofes y encendiéndolos con el fuego de sus varoniles pasiones... Las tribunas mostraban espléndidas bellezas, llorosas y conmovidas por las sublimidades del tribuno; el ciego leía, más tarde entusiasmado, aquellos raudales de religiosa elocuencia, y los más escépticos y los más indiferentes y aquellos que honradamente eran adversarios del fanático orador, todos decían:—Hé aquí el *vir bonus*.—Y añadían:—Este hombre es una conciencia, un carácter y una conviccion.—El señor Pidal se hacia perdonar sus fanatismos y sus errores por el temple vigoroso de aquella su juventud entusiasta.—

De otro lado el señor Cánovas, más doctrinario que nunca, ménos próximo que nunca á la simpatía por llegar, como llegaba, á negar una Revolucion franca y conocida, sin afirmar una reaccion calificada.

El espectáculo era hermoso:—el señor Pidal acometía con furia, con pasión, con enañamiento, y con la tradicion católica de la monarquía española y con sus llamamientos al gran apostolado que suponía propio de nuestra tierra, con la historia de nuestras catedrales y la leyenda de nuestros santos, con el recuerdo de nuestras universidades pontificias, señalando á la cruz que remata la corona de nuestros reyes, caía el señor Pidal sobre el señor Cánovas, sobre sus unionistas desamortizadores, sobre sus moderados, propietarios en la desamortizacion, y con frases, casi romanas, les emplazaba ante Dios, ante la patria y ante la Historia.—De aquellas frases salió esa tan exacta, en que el señor Cánovas aparece como un ministro cesarista.

Tambien acometía el señor Cánovas, y cuando todos los argumentos moderados y unionistas y doctrinarios se acababan, volvíase de lado de los desdenes y apurándolos, no imaginaba mayor tortura para el joven enemigo, que llamarle desconocido y condenarlo á oscuridad eterna.

Lo que hacia exclamar al señor Pidal:—Sin duda debo ser para el señor Cánovas, una especie de hospiciario; por eso no recuerda que uno de mis apellidos pertenece tambien á aquel hombre de Estado, que hiciera á S. S. ministro de la Gobernacion.—

Todo esto era muy duro, pero animaba. La raza de los hombres de corazon no se habia extinguido en España.

Mas el tiempo, y sobre todo aquel que trae sobre sus alas los dias conservadores, en un infame *jettatore* que rinde los ánimos más fuertes y desmorona las fábricas más elevadas.—

Hélos ahí;—nada ha venido en obligacion del cambio; en los horizontes ni un signo ha amanecido predicando paz á los espíritus desacordes.—el Sr. Cánovas sigue siendo el ministro cesarista de siempre con sus conservadores escépticos, con sus ministros revolucionarios, con sus regalismos de escuela, con sus limitaciones á la predicacion evangélica en los púlpitos vascongados, con su aristocracia dada á los regalos del mundo, con su artículo II, con sus universidades abiertas á la herejía racionalista, con sus respetos á la desamortizacion, con su veneracion hacia aquel protestante de Guizot, que dió la eterna pauta de estas monarquías incoloras, débiles, reñidas con todos los absolutismos de la idea.

Sin embargo, el Sr. Pidal, sin la reparacion de una glosa pública, sin poner un tilde ni un comentario á sus intransigentes oraciones, aparece hoy al lado del Sr. Cánovas. Sin duda no los apartaba la cruz; vivian separados por el borde de una cartera.

* * *

¿Y de qué suerte se han unido?—

¿Y qué abdicacion tan completa!— Aquel orador tan inspirado, aquel apóstol, entre modernos gentiles, no satisfecho con aceptar cuanto combatiera en el señor Cánovas, se presta á ese lastimoso espectáculo que hoy presenciámos con pena los que mantenemos la usidad y la universalidad del derecho—se presta á poner su mano sobre los labios del P. Mon y á volcar con estrépito cía catedra que en otros tiempos fuera del Espíritu-Santo.—

¿Y qué ha hecho el P. Mon? ¿qué falta ha cometido el orador jesuita?

Acaso no ha hablado con tanta elocuencia como el Sr. Pidal; pero, en suma, ¿qué ha dicho, que antes no le hubiera enseñado su perseguidor actual, el ministro de Fomento?

Ha predicado el desprecio de la carne; el olvido de las venturas del mundo; ha colocado sobre las fiestas terrenales las alegrías del Cielo.

Y á las almas en tentacion señaló la via luminosa que trazaron Santa Teresa, en sus *Exclamaciones* inmortales, San Juan de la Cruz en sus diálogos sublimes.

Eso ha hecho el Padre Mon. ¿Le persigue por eso al Sr. Pidal? ¿Le extremece el fantasma de su conciencia ministerial?

¿Le duele recordar que él, denostador de los detentadores sacrilegos, se aloja como ministro liberal en los claustros, y en las celdas, y en la iglesia de un antiguo convento?

PALMA 14 DE MARZO DE 1884.

LA DINAMITA CONSERVADORA.

Del mismo modo que con dos sustancias, una tan inofensiva y suave como el algodón y otra tan poco temible como el ácido nítrico, se produce la *piroxilina* cuya fuerza explosiva nadie desconoce: y con la glicerina que se extrae de las grasas y el ácido sulfúrico y el nítrico, de suyo inofensivos también, se obtiene la *nitroglicerina* á la que nada resiste; con la ley municipal de 1877 y la provincial de 1882, medianamente buenas cada una de por sí, ha llegado á obtenerse la *dinamita conservadora*, de cuyos formidables extragos dan cuenta diaria los alcaldes que desaparecen, los ayuntamientos que se volatilizan y las diputaciones que se desploman.

Y no son sus artículos, propiamente hablando, los que proporcionan la base ó los componentes de la materia que tanto destrozos causa: no la dinamita conservadora, como del mundo refiere el Génesis, ha surgido de la nada,—que á esto equivale el decir que ha brotado de los *entre-lineas* de aquellos, ó sea de los al parecer, mudos espacios que separan los renglones.—

De seguro que el primero á quien se le ocurrió penetrar el arcano de los *entre-lineas*, debió de ser un conservador chapado de esos que descienden en línea recta de los que se llamaron á sí mismos «supremas inteligencias»: porque en eso de sorpresas é imposibles ya se sabe que han dado vuelta y media á Champollion Figeac. Al fin y al cabo este no hizo más que descifrar geroglíficos egipcios, es decir, algo real y tangible; mientras que los conservadores leen en el vacío y en la purísima blancura donde nosotros, los ignorantes, nos hacemos la ilusión de creer que nada existe.

Y sino ahí vá la prueba.

Nosotros al leer el art. 22 de la ley provincial que faculta á los gobernadores para imponer multas que no excedan de 500 pesetas, entendemos lisa y llanamente que siendo de su incumbencia el mantenimiento del orden y la protección de las propiedades y las personas, las multas á que se refiere el precitado artículo 22 son las relativas á las cuestiones de orden y seguridad que el 21 determina: y «las faltas de obediencia ó de respeto á su autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y corporaciones dependientes de la misma», á aquellas cuestiones exclusivamente deben referirse también: porque desde el momento que el mismo artículo permite que la multa exceda de dicha cantidad «cuando leyes especiales lo autoricen», hay que suponer que se desea que las leyes sean debidamente observadas: y como leyes son la provincial y la municipal, y la primera no ha derogado el capítulo II del título V de la segunda que trata de la dependencia y responsabilidad de los concejales y sus agentes, y por lo tanto el artículo 184 que determina el máximo de las multas que los gobernadores pueden imponer á los alcaldes y regidores, claro está que á estos debe medirseles con el rasero de su ley peculiar y no por otra.

Pero como ni los linceos pueden competir con los conservadores en materia de vista, han leído estos, entre líneas, que las multas de 500 pesetas antes nombradas, son aplicables á los alcaldes de Ayuntamientos cuya categoría no permite imponerlas más que en la escala de 47 y media pesetas hasta 375 según el precitado artículo 184.

Y no es esto todo. En los *entre-lineas* de ese malhadado artículo 22 que hoy sirve de ariete para aplastar á los enemigos que resisten, han encontrado también que las 500 pesetas de multa que el gobernador puede imponer por faltas de respeto á su autoridad, son aplicables hasta á aquellos que por medio de la prensa,—como si para ella no existiese una legislación especial y un código—faltan, á juicio de la propia autoridad, al respeto debido. Y como el terreno es de suyo tan respetable, vaya usted á saber el alcance que los *entre-lineas* dan á la acepción de la palabra, y si la crítica gramatical de que ha dejado Figaro elocuente pauta en su carta á don Pedro Pascual Oliver gobernador interino de Zamora, en la que le decía «Así supiera usted leer señor don Pedro, como sabe usted escribir.» deber ser calificada,—ley provincial en mano y artículo 22 á la vista,—como irrespetuosa, ó altamente

irrespetuosa; que para el caso, el adverbio no agrava la pena.

Dejando ahora de mano la ley provincial, pasemos revista á lo que se asegura que dicen los *entre-lineas* de la municipal.

Pero.... como tal vez fuera fácil que nos extendiéramos demasiado, presos de este temor, lo dejamos para otro día.

Por referirse á una importante sociedad de seguros que se halla muy extendida en esta provincia copiamos del periódico *La Unión, Gaceta de los contribuyentes*, las siguientes líneas que hacemos nuestras, haciendo llegar hasta el digno y activo representante de aquella compañía en esta ciudad la satisfacción con que vemos la marcha por ella seguida.

JUICIOS DE LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

En el número anterior nos ocupamos de los balances de *La Catalana*, Compañía de seguros contra incendios, domiciliada en esta capital, tenida por una de las sociedades de seguros de mas arraigo en España.

Entonces tuvimos ocasión de consignar, refiriéndonos á la incontestable lógica de los números, su estado de prosperidad, pudiendo afirmar, recordando las lisonjeras frases que le han dedicado importantes revistas extranjeras, que su estado financiero está al nivel de las compañías mas notables de Europa.

Eco fiel nuestra Revista de la justicia que en otros países se hace á los intereses puramente españoles, nos congratamos en habernos adelantado á los favorables juicios que en esta ocasión ha tributado á *La Catalana* la prensa nacional, con tanto mas motivo, cuanto que la prensa diaria de esta capital no hace mas que confirmarnos en nuestros asertos desde que venimos llamando la atención sobre la rectitud y seriedad administrativa que siempre hemos observado en esta notable Compañía.

El *Diario de Barcelona*, al reseñar los resultados del último balance, tributa el mas laudable elogio á *La Catalana*, llamando singularmente la atención del público en el *veinte por ciento* del capital efectivo, que constantemente viene repartiéndose á los accionistas; cantidad verdaderamente lucrativa atendido el capital desembolsado, no menos interesante que los fondos de reserva que siempre en aumento retira la Compañía.

El *Diluvio* asimismo se hace eco de las ventajas consignadas en la Memoria últimamente leída en la sociedad, y *La Crónica de Cataluña*, tan parca en ocuparse de las cuestiones particulares que no afectan intereses de verdadera monta, en números sucesivos hace calurosos elogios de *La Catalana*, haciéndose eco de los juicios emitidos por otras publicaciones peritas en ciertas cuestiones financieras, dedicadas á la crítica de los negocios relacionados con el comercio y la banca.

Nos referimos al *Consultor Financiero*, acreditada revista mercantil, que hablando de la expresada Sociedad, emite su juicio en los siguientes términos:

«Sociedad de seguros contra incendios. —Esta sociedad de seguros á prima fija, celebró su Junta general ordinaria el 5 del corriente Febrero y en ella se dió cuenta del estado de la Sociedad, leyéndose la correspondiente Memoria-Balance, de la cual se desprende ser esta empresa una de las mas importantes y bien cimentadas de España.

»Como en años anteriores, se reparte á las acciones un dividendo de veinte por ciento del capital efectivo pasando á la reserva una suma mucho mayor de la que previene los Estatutos.

»Estos datos son mas que suficientes para apreciar la buena administración de la empresa que nos ocupa.»

Plácenos sobremanera ver confirmados nuestros asertos por la prensa de la capital, y este aplauso espontáneo que se dirige á *La Catalana* hace cumplida justicia á nuestro imparcial proceder, que siempre ha sido el norte que nos ha guiado tratándose de fomentar los intereses de la iniciativa nacional, guiando nuestra pluma, además del natural sentimiento que nos inspiran los negocios españoles, la honradez acrisolada que observamos en la gestión financiera y administrativa de *La Catalana*.

Prosiga con tan buenos auspicios esta renombrada Sociedad; que abriéndose paso para alcanzar la justa consideración de que goza en el extranjero, no nos cabe

¡Ah! Estos son católicos fuertes. David no ha necesitado para caer de la honda de Gollat.

Há bastado para rendir su fortaleza un pliego de papel con la credencial de ministro.

El Sr. Cánovas tuvo de cierto la intuición de esta caída.

Hay hombres que despues de darse á conocer, siguen perfectamente desconocidos.

(Progreso.)

A LA OTRA PUERTA.

Un periódico conservador se encara ayer con los republicanos, y abucando la voz les grita:

«O presentad la batalla, ó callaos para siempre. A someterse ó á rebelarse; fanfarrones.»

Acusemos recibo de la intimación lanzada por el señor Cánovas, y ya cumplido este requisito pasemos á demostrar que los intimados no necesitan atemperarse ni á lo uno ni á lo otro, antes tienen bastante con esperar á que manos ajenas les den la mies segada y los mayores trabajos hechos.

Sabe el país, juzgando por lo que vé y también por lo que lee en la prensa conservadora que el gobierno actual carece de política propia y solo aspira á diferenciarse de las demás fracciones monárquicas en el modo de apreciar la propaganda legal de la República; así lo dijo no ha mucho el presidente, y nadie, que nosotros recordemos, lo ha desmentido hasta ahora.

Fiel á lo que se preceptúa en la oración dominical, según cuyos consejos hay que pedir únicamente el pan nuestro cotidiano, vive y gobierna al día, no se cura del mañana, y cifra su ambición en que cualquiera madrugada salgan por esos montes de Dios cuatro carabineros y un cabo prorumpiendo en gritos subversivos, á fin de hallar un pretexto que abone su permanencia en el poder y le sirva para presentarse ante los ojos del universo mundo como eficaz, valdiera é indispensable garantía del orden.

De tal suerte irá tirando hasta que se abran las Cortes, si él las abre,—que no falta quien con fundados motivos lo dude,—y despues, ya al frente de una considerable mayoría, dispuesta á sancionarlo todo, descansará de sus trabajos y se amodorrará con la tranquilidad de los justos.

A pesar de lo indicado, se nos antoja que el señor Cánovas del Castillo alguna vez habrá meditado ó meditará en la apacible soledad de su despacho, acerca de los conflictos venideros, y habrá visto ó verá claro lo que, á poco de reunido el Parlamento, tiene por dura necesidad que ocurrir, á menos que á favor de un raro prodigio se mude y trastrueque la naturaleza de los hombres.

Mientras no llegue el duro trance electoral permanecerán en relativa quietud los fusionistas y los afiliados á la izquierda; aquellos, creyendo que á despecho de los mayores abusos y por virtud de la velocidad adquirida en tres años de poder, traerán á las Cámaras un contingente numeroso; y los otros, fiados en las promesas del ministerio que toma á empeño otorgar el privilegio de «oposición de su majestad» al grupo liberal reformista.

Pero apenas suene la hora del inapetible desengaño, piensa el jefe del partido conservador que los vencidos ó burlados se resignarán buenamente á la derrota ó la burla?

No es posible que haya olvidado lo ocurrido á fines de 1880 y principios de 1884 con los fusionistas, en quienes, perdida la fe y agotada la paciencia, se manifestaron entonces ciertos y determinados impulsos; no es posible tampoco que desconozca cómo de igual manera habrán de sentir y pensar, una vez desahuciados los individuos del movido conglomerado, cuya doctrina conceptúa de accidental y circunstancial la forma de gobierno.

Por ahora estos últimos—y en ellos principalmente nos fijamos—se alimentan de gratuitas esperanzas, confían en la lealtad conservadora y hablan gozosos de sus actas, no menos que si ya las tuviesen en el bolsillo.

Mañana, descubierto el velo y ahuyentadas las ilusiones, por cada diputado electo resultarán diez candidatos malogrados, todos ellos convertidos de pronto en feroces enemigos; mañana hasta el aspirante que hoy no sabe á qué provincia corresponde su distrito hipotético, jurará y perjuraré que contaba en él con elementos seguros de victoria, merced á los cuales y al mérito propio, se hubiera sentado en el Congreso á no haberlo impe-

dido la gran traición de los conservadores liberales; mañana los mismos que hayan triunfado con el auxilio de la influencia oficial, afirmarán y creerán que á si solos lo deben, y aunque así no lo hagan, como serán muy pocos al lado de sus compañeros vencidos, se verán forzados á sacrificar el personal agradecimiento en aras del unánime disgusto.

Prevalecerá entonces el furor de los derrotados, que estarán en inmensa mayoría, se aflojarán primero las amistosas relaciones con el Sr. Cánovas, vendrá luego la ira, consiguiente al escaso fruto alcanzado, se enardecerán los odios por falta de suficientes empleos menudos; apretarán los correligionarios de provincias, y por último, trascurridos apenas dos ó tres meses sin heredar el poder anhelado, unos y otros, aliándose tal vez con los fusionistas, declararán que no cabe ningun remedio legal para contrarrestar el predominio de los egoístas conservadores, y buscarán, ya que no logren entrar por la puerta, un modo de subir por la ventana.

El que fué cura lo es, ha escrito Víctor Hugo.

Aviven el seso los periódicos ministeriales y recuerden.

No fuimos nosotros, los pacíficos, los legales, los evolucionistas, quienes dimos á la democracia monárquica elementos y juegos; muy al contrario, las dos terceras partes de los prohombres que militan en la izquierda, proceden de las huestes ultra-revolucionarias, donde ganaron la notoriedad de que gozan y consumieron lo mejor de su vida.

Recuerden además esos periódicos que provocan de tan descemida manera á los partidos republicanos, que los dos mas graves movimientos políticos de la segunda mitad del siglo no se debieron á los exaltados, ni á los demagogos, ni siquiera á los progresistas puros, sino á aquellos ecléticos y doctrinarios que, habiendo disfrutado el poder, conocían sus lados flacos y la manera de tocar sus ocultos resortes.

Si tal hacen y no han perdido por completo la memoria, comprenderán la inutilidad de sus alardes y retos, y en vez de buscar el enemigo lejano, se fijarán, sin duda, en el que tienen á pan y manteles dentro del propio domicilio.

(Globo)

ECOS POLÍTICOS.

De nuestro apreciable colega «La República»:

«Nuestro estimado colega «La Epoca» titula su primer artículo «El sentimiento de la nación.»

¡Y tan apesadumbrada que está la pobre! No se esfuerce el colega en probarlo.»

Y si no fuera mas que apesadumbrada... Escandalizada, avergonzada, indignada.

El Corresponsal de París de «La Dinastía» se permite censurar las «rejas de la Reina consorte de Pomaré V, comparándolas con las del Rey Midas de la zarzuela, y echar á broma el «menú» que constituye la comida de aquella soberana. ¡Vaya uos monárquicos!

Annuncia el telégrafo que el ministro de Fomento parece que «exige» el triunfo de 25 diputados pertenecientes á la Unión católica.

¡Exige? ¡Viva la moralidad electoral de los mestizos!

«La Unión» llena de celos porque el señor Cánovas dejando por un momento á Pidal, conversó con Castelar, dice que el diálogo pasará á la historia como todo lo que se refiere al Sr. Castelar.

Cuando el colega se decide á leer algo de nuestra literatura del siglo de oro, ¿no lee á Fray Luis de Graada nó á Cervantes con preferencia á cualquiera Avellaneda ó Villalobos?

Pues ¿qué tendrá de extraño que la posteridad lea á Castelar, con preferencia á Pidal?

TIENDA DEL CALL N. 1, ESQUINA A LA DE FORTUÑY
LA PRIMERA EN ESPAÑA.
GRAN BARATURA DE CORSES DE LA GRAN FA-
PREMIADA EN DOCE ESPOSICIONES

En la nueva tienda del Call, se ha recibido un variado surtido de **Corsés** á precios muy reducidos; tanto para niñas como para señoras.
 En dicha tienda tambien se hallará un completo y variado surtido de botones, puntillas, entredos, haberos, y otros artículos de última novedad, como igualmente artículos para la confeccion, todo á precios muy reducidos.

NO OLVIDARSE DE LA TIENDA DEL

Call n.º 1, Esquina á la

DE

FORTUÑY.

DE B. DAGTY Y LAGUERRE - VRLTY.
ESQUINA A LA DE FORTUÑY
DEPOSITO TIENDA DEL CALL N.º 1.
DE DON JOSE PINTY (SUCCESOR)
DE LA ESQUINA A LA DE FORTUÑY

duda que será en España un modelo digno de imitación y el objetivo á donde justamente dirigirá sus inclinaciones el contribuyente y el hombre de negocios.

El último balance así lo indica, y la reserva voluntaria y de reglamento que cen aplauso viene creando con tan laudable celo, muy superior á los compromisos de sus Estatutos, constituyen la prueba más palmaria del porvenir de la Compañía y de los accionistas; y al mismo tiempo la seguridad con el público que en ella deposita su confianza absoluta.»

Hemos visto á una infinidad de empleados, dependientes de consumos y otros consumidores que se dirigian ayer y hoy á los colegios tercero y noveno, á depositar su voto, y al preguntarles un curioso á donde iban, contestaron:

—La bandera símbolo de los principios republicanos está ondeando en los Colegios tercero y noveno, y á ellos acudimos para trabajar en favor de nuestros candidatos.

Así nos lo manda quien puede, y hoy somos ellos y nosotros hermanos, como nos han prometido serlo también en las próximas elecciones.

Que aproveche.

En los círculos políticos se habla mucho estos días de haber el partido conservador de Palma, formado consejo de guerra á un Capitan que servia en sus filas, á quien ha arrancado las insignias, condenándole á servir como soldado.

Son muchos los que preguntan, picados por la mayor curiosidad, quien pueda ser ese Señor Capitan conservador, y nosotros no podemos tampoco dar con quien sea ese Oficial á quien se ha degradado, ni el delito que pueda haber cometido.

Entre los conservadores conocidos y de graduacion tan alta, no recordamos que haya mas que uno que la tenga igual, si bien figura entre las clases pasivas por todos conceptos, y ese ya fué despojado de sus insignias hace algunos días.

¿Quién será, quien no será? Parece que los conservadores han declarado guerra y esterminio á los Capitanes.

Los previstos abusos del alcalde federal que presidía ayer el colegio 3.º de San Antonio dieron lugar á una formal protesta de la cual nos ocuparemos cuando llegue á nuestras manos.

Buen principio.

Lee nos en *El Ibcenco*:

«El Ayuntamiento de San Juan Bautista no se ha sometido á las exigencias del Delegado, pues, según nuestras noticias, con entereza y virilidad se niega á presentar la dimisión invocando el cumplimiento del art. 63 de la Ley municipal vigente.»

Aplaudimos su energía: pero nos parece que vá á sucederle lo que al santo de su nombre y que el mejor día vemos su cabeza confundida con los que se llevan ya cordadas.

También escribe el mismo periódico:

«Ha sido declarado cesante del cargo de Director de Sanidad de este puerto nuestro querido amigo D. Guillermo Ramon y Colomar.»

Sentimos vernos privados de los servicios de tan inteligente y celoso funcionario.»

No podia dejar de alcanzarle la *razzia* que está haciendo en la isla el sañudo partido moderado que tantos enconos sembró un día y tantos amontona ahora para que la tempestad sea mas tremenda.

El Sr. Ramon era un empleado dignísimo y celoso en el cumplimiento de sus deberes y por lo tanto, bien separado está. ¿Qué iba á hacer al lado de los situacioneros trashumantes de aquella localidad, que á fuer de barateros le hubieran echado siempre en cara que le perdonaban la vida?

Por nuestra parte, le felicitamos.

En la iglesia de San Magin (Arrabal) desaparecieron los cuatro cirios que habia en el altar preparados para la novena de San José y anteayer tarde escamotearon el dinero que pudiera haber en un cepillo de la Virgen.

Para que se vea como es observada la veda en esta isla cita un colega el caso peregrino de haber entrado en esta ciudad un individuo que introducía una liebre muerta pagando por ella los correspondientes derechos de consumos. Bueno sería pues, que se recordara á estos em-

pleados la circular que se les dirigió el año pasado para evitar aquellos abusos.

No son tres como dijimos sino siete los cerdos que han sido envenenados pertenecientes á un propietario de La Puebla.

El *Boletín oficial* publica ayer un extracto de la cuenta de fondos del presupuesto de la Diputación provincial respectivo al periodo de ampliación de 1882 á 83.

También publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma durante el mes de Febrero

Del exámen de los vinos mandado hacer por la Alcaldía, del cual ya tienen noticia nuestros lectores, han resultado tales contingencias.

En la última sesión celebrada por el *Colegió médico farmacéutico* se nombró socio corresponsal de dicho Colegio al joven médico nuestro amigo particular D. Enrique Fajarnés residente en Ibiza. Le felicitamos.

Anteayer fondeó en nuestro puerto el vapor alemán *Apollo* de 517 toneladas.

Parece que se ha cerrado la capilla y escuela metodista que existía en la calle del Real.

Ignoramos las causas del cerramiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Palma está de manifiesto el proyecto de reforma de rasante en las calles de Zanoguera, Matadero y Camposanto.

Se ha subierto con tierra y grava el hueco que existía debajo del Puente de la Riera contra el cual clamamos hace días. Damos las gracias al autor de esta medida por haber atendido nuestro ruego.

Nuestro colega *La Correspondencia de Valencia* se expresa en términos altamente lisonjeros de lo bien que ha sido recibido en aquella ciudad, por el público y por la prensa el primer actor nuestro paisano D. Pedro Riutort, que trabaja en el teatro de la Princesa. Enviamos al señor Riutort nuestro sincero parabien.

El periódico oficial en su último número publica el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lluchmayor durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

CORREO.

CARTA DE MADRID.

10 marzo.

La cuestion de hoy somos nosotros los periodistas, ó en otros términos la prensa de qué somos representantes.

El gobierno, procediendo con insigne torpeza nos ha creado una situación imposible. Los periodistas la hemos aceptado con ánimo resuelto, y todo dice que antes de terminar la semana los campos se habrán deslindado y en uno estará el canovismo y en otro todos los diarios liberales. La lucha será, á muerte, como fué siempre que espectáculos así se ofrecieron. Por el pronto, caerán algunos diarios y se causará la ruina de tal cual empresa y de tales cuales periodistas, mas á la postre, la prensa triunfará. Es la ley que preside á todos los empeños de esta naturaleza.

Como ha venido esta cuestion, lo saben todos los que consagran algun tiempo al exámen de la política actual.

El gobierno empeñado en un imposible, ordenó á los jueces que denunciaran y ahí están sobre tres docenas de periódicos procesados en Madrid y provincias. Cual si esto fuese poco, los gobernadores aprietan las clavijas que es un gusto. El de Barcelona, prohíbe que se remitan los diarios por los ferro-carriles, cual sino fueran una mercancía como cualquiera otra. Los de Alicante y Baleares, imponen multas de 2000 reales, á los diarios, que en opinion de los ofendidos escriben palabras que personalmente les molestan. Y el de Madrid, nuestro celeberrimo C. el Conde de Toreno, y aun otros de otras partes, multan por entender son ataques á la moral, lo que apenas si es crítica y censura deferente y prudentísima de creencias racionalistas.

Y cual si todo esto fuese poco, prohíbase á los vendedores anunciar los títulos

de los artículos de los periódicos que venden, y porque si y porque le dá la gana, nuestro Procónsul encarcela á diez vendedores de *El Progreso* y por último, denunciado éste, el juez arranca de la platina de la máquina las formas que estaban sirviendo para la impresion, y las confisca, privando así á un industrial, contra el texto expreso de la ley, de un capital representado por muchas arrobas de letra, plicas, rayas, bigotes, espacios, ramas, y hasta la cabeza que por casualidad pudieron salvar sus propietarios.

Hasta el *Diario Español* estima esto abuso de autoridad. ¿Mas qué importa si en tanto el juez que lo hizo sigue ejerciendo y el Gobernador mirando impasible el atropello, y quizá los ministros aplaudiendo? Sobre ello se cuenta, que hablando ayer en el ministerio de la Gobernacion de esta confiscacion se encontró muy en su lugar y aun medio apropiado para concluir con los periódicos que importa. Porque tres metidos como el que ayer llevó *El Progreso* no los resiste la imprenta mejor surtida, ni el bolsillo mas repleto. Y cuenta que precisamente la ley no habla del comiso de las formas de imprenta.

No liga pues, que propuso *El Progreso* y que aceptó como buena *La Iberia* en mi opinion un hecho. No, no puede *La Iberia*, decano de los diarios liberales dejar de responder á la confianza que en ella han ido poco á poco depositando los diarios de oposicion, para que se ponga á la cabeza de la enérgica protesta que estamos en el caso de formular.

La Iberia pues, cierto estoy de ello, responderá á sus antecelentes; que la cosa aprieta tanto, que hay que ver como con la union encontramos modo de resistir la avalancha. Que lo que se ha hecho en las Baleares y en Alicante y en Madrid, mañana se repetirá en estas capitales ó en cualquier otra.

Hay que salvar la libertad de la prensa y el derecho de propiedad, hollado y perseguido y puesto en tela de duda por gobernadores legos y jueces indiscretos. Y para esto entiendo yo, debemos juntarnos como un solo hombre, republicanos, izquierdistas y fusionistas.

En tanto, sigue el Padre Mon á la órden del día. Hoy por fin, terminada la licencia que le dió su órden, saldrá para Sevilla, dejando tras si un monton de voluntades que le seguirán, así entre las beatas que le tienen por un pico de oro, como entre nosotros, que como queremos la libertad para todos estimamos absurdo poner una mordaza al Espíritu Santo.

Y Cánovas tan contento! El otro día irradiaba satisfaccion por todos sus poros al sospechar que Castelar será derrotado en Huesca. «Yo no he sido diputado en todas las Cortes,» le dijo á Romero Robledo, «¿por qué ha de serlo Castelar?»

Tal es en mi concepto, la razón de por que se apretarán todos los tornillos y se explotarán todos los medios para que Huesca resulte conservadora y no posibilista. Nuestros amigos se disponen allí sin embargo á hacer heroicidades, ¿pero qué esperanzas tener dadas las resurrecciones de los lázaros y los vuelcos del puchero, y la corbatana y demás invenciones del señor Romero Robledo, á qué responde el argot electoral injelible en todo país extranjero?

No hay reunion donde no se hable de la enfermedad del duque de Sexto. Afortunadamente para sus amigos, esta enfermedad no le priva de comer bien, montar á caballo, pasear, ir al teatro y demás que es propio de la mas perfecta salud. Pero está visto; el señor duque de Sexto padece *canovitis*, complicada con la pérdida de la gracia de no sé qué altas personalidades femeninas; diciendo así todo, que el señor duque de Sexto necesita algun descanso y que se le permitirá descanse. No soy ciertamente de los que han de lamentarlo. Pero esto dice hasta dónde el señor Cánovas lo enreda todo. Servidumbre palatina, Iglesia, prensa, diputaciones provinciales, municipios, todo, todo padece de la enfermedad consiguiente al atropello, la desigualdad, el desórden, la arbitrariedad y el desparpajo, consiguientes al canovismo.

Madrid 10.

S. M. el rey ha firmado los decretos nombrando capitan general de Granada al general Chacon; secretario de la Direccion general de caballeria al brigadier Ceballos Escalera; gobernador militar de Lérida al brigadier don Alejandro Picazo; del castillo de Montjuich al señor Elias; jefe de brigada del ejército del Norte al

señor Agustin, y de Aragon á los señores Ortasun y Franch; promoviendo á brigadier de ingenieros al coronel Sr. Mena. También ha firmado S. M. el decreto de organizacion de las atribuciones de los tribunales militares, desapareciendo el Consejo de revision.

En los círculos solo se habla del secuestro de las formas que sustrió ayer *El Progreso*. Se asegura que los señores Cánovas, Romero Robledo y Silvela conferenciaron sobre este asunto, no mostrándose favorables á la conducta del juez. Este ha autorizado á *El Progreso* para recoger las formas, pero el director se niega hasta que recaiga auto. Para tratar de estos asuntos, el director de *La Iberia* se ha encargado de convocar una reunion de las direcciones de todos los periódicos que probablemente se celebrará mañana en el despacho de los secretarios del Congreso.

Suakin —Osman ha contestado á la intimacion del general Graham, diciendo que combatirá á los ingleses á todo trance. A consecuencia de esta respuesta, el general Graham emprenderá nuevamente las operaciones, siendo inminente una batalla.

Lima.—La Asamblea nacional peruana ha ratificado el tratado de paz entre Chile y Perú.

Paris.—Los condes de Paris y el principe de Gales han llegado á Canes. El último vá á visitar la oposicion de Niza.

Un despacho del general en jefe de las tropas de Tonkin dice que el general de Negrier prosigue sin dificultad su marcha hácia Tiendik.

Suez 40.

Ha llegado el vapor «Santo Domingo», continuando su viaje á Manila.

Panamá.

Han sido atacados de la fiebre amarilla gran número de trabajadores del canal.

Suakin.

Hasta el viernes próximo probablemente no podrá librarse batalla alguna.

Londres.

Se asegura que son muy tirantes las relaciones de Inglaterra y Colombia.

M. Gladstone está enfermo.

El Times dice que consideraría un acto de demencia el abandono de Khartum.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el sábado 15 Marzo de 1884.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Se pondrá en escena por única vez el drama en 4 actos y un prólogo, titulado:

DON JUAN DE SERRALLONGA

ó LOS

BANDOLEROS DE LAS GUILLERÍAS.

A las ocho.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 10 reales.—Butacas sin idem 1'40 reales.—Sillas sin idem 1 real.—Delanteras sin idem 0'50 rs.—Entrada general 1'20 rs.

NOTA. Mañana domingo el magnífico drama

LA HIEDRA DE LA MASÍA.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á la 1'15 t.

En la última extracción de la Lotería ha correspondido el premio mayor al número 22.087, despachado en Salamanca; el segundo al 20.833, en Madrid; el tercero al 19.728, en Cádiz; el cuarto al 5.688, en Madrid y el quinto al 18.478, en Cáceres.

Madrid 13 á la 1 t.

Suakin 13 (*) una batalla ha comenzado al amanecer.

Los sudaneses han sido derrotados. La infanteria y la artilleria de los ingleses ha hecho grandes estragos.

Madrid 13 á las 5 t.

El Consejo de Ministros ha nombrado varios consejeros de Estado. De los periódicos que protestan hay catorce monárquicos y doce republicanos.

Los sudaneses se han dispersado. 4 p^s interior: 62'60.

(*) Textual.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Botger, San Pedro Nolasco, 7.

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion con un éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y a la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la general de accionistas á la sesion extraordinaria que tendrá lugar el lunes 17 del actual á las 12 y media, en el domicilio de esta Sociedad, para deliberar sobre una proposicion de la expresada Junta de Gobierno.

Para concurrir á la Junta deberán depositarse las acciones con 24 horas de anticipacion á la señalada para celebrarse, recogiendo su papeleta de asistencia.

Palma 2 Marzo de 1884.—P. A. de la J. de G.: Gregorio Salvá, Secretario.

COMPANIA INDUSTRIAL

MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del cupon número 3 acordado por la Junta General celebrada el 29 último, todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 5 Marzo de 1884.—El Administrador, José Rosich.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el dia 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'45 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, 3 (mixto), 7'15 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma, 3'30 (mixto), 7'40 mañana y 5'40 tarde.

De La Puebla á Manacor, 7'40 mañana, 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.

Palma 29 Febrero de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

LA CORDELETA ESPAÑOLA

en Liquidacion.

En cumplimiento del artículo 341 del Código de Comercio esta Sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Febrero. Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido sírvase avisarlo y se lo facilitará en seguida.

Palma 4 Marzo de 1884.—Por la Cordelera Española en Liquidacion: El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

En sesion celebrada por este Ayuntamiento el dia 7 del actual, aprobó el proyecto de reforma de rasante de las calles de Zanoguera, Matajero y Campo Santo; y dispuso que dicho proyecto quede de manifiesto en la Secretaria de este Cuerpo, por término de 20 dias, á los efectos de reclamacion.

Lo que se hace público cumpliendo lo acordado por esta Corporacion, advirtiendo que el plazo prefijado, empezará á contar del dia de la insercion del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Palma 11 Marzo de 1884.—El Alcalde accidental, Martín Poo.—P. A. del Ayuntamiento: Francisco Gomila, Secretario.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 de cada mes para

PUERTO RICO Y HABANA.

Saldrá para dichos puntos el 15 de Marzo el vapor

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Estando limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5, entresuelo. 15

El nuevo vapor trasatlántico Español

LUCERO

saldrá del puerto de Barcelona para los de

PUERTO RICO Y HABANA

el 15 del corriente. Admite carga á flete para dichos puntos.

Se despacha en esta: Oficinas de La Isleña Empresa Marítima á Vapor.

Son de cuenta de la Empresa los gastos de trasbordo y fletes hasta Barcelona.

En el caserío de Levante,

hay una cochera para alquilar. En el huertecito que fué de Gabriel Bauza (a) Calistro, donde está la llave de aquella, darán informes.

Remedio instantáneo y radical para el mal de la boca y muelas. Se espande calle de la Mision, número 15.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstruiciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curado de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(9)

IMPORTANTE

PILEPSIA

pasmos eclámpsia y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por correo.

PROF. DR. ALBERT.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.

PARIS,—6, Place du Trône, 6.

Enfermedades secretas hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida

Suplico el envio de una descripcion exacta de la enfermedad.

DR. BELLA.

PARIS,—6, Place de la Nation, 6.

Individuo de muchas sociedades científicas.

6

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Queda abierto en las Oficinas de esta Sociedad todos los miércoles y juéves de 10 á 1 de la tarde el pago de un dividendo activo de siete pesetas 50 céntimos por accion acordado por la Junta General.

Palma 7 Marzo de 1884.—El Naviero-Director, G. Medinas Torrendell.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el dia de ayer.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M. Sbert.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojezad, desangre ó descarnes de las úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deb-n usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RE CIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

42

PRIMICIAS.

COLECCION DE VERSOS

DE

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principales librería de esta capital al precio de 2 pesetas.